



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 105-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Administración Aduanera de Honduras mediante Oficio ADUANAS-DE-331-2024 de fecha 12 de abril de 2024, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizar la modificación presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales, por **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L29,140,066.00)**; a fin de cubrir la reasignación y traslado de cincuenta y un (51) puestos de Grado Especialistas Técnicos Profesionales actualmente vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, los cuales se encuentran dentro del Régimen de Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras, con efectividad a partir del 1 de abril de 2024. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, considerando precedente realizar la presente modificación presupuestaria de manera parcial mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria No.86-DGP-USG-AC de fecha 23 de mayo de 2024, realizando la reasignación y traslado de cuarenta y nueve (49) puestos de Grado Especialistas Técnicos Profesionales que actualmente se encuentran vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras; debido a que, se excluye de la reasignación solicitada los puestos de “Director Nacional de Estrategia y Administración Financiera de Aduanas” y “Director Nacional de Operaciones Aduaneras”; ya que, son considerados puestos de confianza según el artículo 6 del Acuerdo ADUANAS-DE-NO-05-2020 contentivo del Régimen de Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras; asimismo, se cambió la efectividad de la reasignación y el traslado; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima precedente la reasignación y traslado de cuarenta y nueve (49) puestos permanentes de Grado Especialistas Técnicos Profesionales, dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras (AAH); por un monto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L8,590,410.00)** a fin de realizar el traslado de las asignaciones presupuestarias correspondientes al pago de sueldos básicos, colaterales y aportes patronales con efectividad a partir del 2 de mayo de 2024; los valores fueron ajustados con base al monto descrito en el documento FMP-05 considerando que el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) no registra centavos. **CONSIDERANDO (3):** Que existen estructuras presupuestarias que cuentan con el presupuesto necesario para cubrir la reasignación y traslado de cuarenta y nueve (49) puestos que se encuentran vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución; por lo que, se realiza la modificación presupuestaria únicamente para aquellas estructuras presupuestarias que lo requieren. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Memorando No. M-USL-434-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emitió Opinión Legal favorable respecto a la reasignación y traslado de cuarenta y nueve (49) puestos de Grado Especialistas Técnicos Profesionales que se encuentran vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras (AAH). **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructuras de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de



Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras (AAH); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar traslados de fondos de las asignaciones del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a reasignar y trasladar en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras (AAH) cuarenta y nueve (49) puestos de Grado Especialistas Técnicos Profesionales bajo la modalidad permanente que se encuentran vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, con efectividad a partir del 2 de mayo de 2024. **CONSIDERANDO (8):** Que la Gerencia Administrativa de la Administración Aduanera de Honduras (AAH), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos de la institución en el presente año 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (9):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2 numeral 27 y 51 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024; 7, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No. 1341; y, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Reasignar y trasladar en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras (AAH) Ejercicio Fiscal 2024, cuarenta y nueve (49) puestos en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 400
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN ADUANERA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001



COORDINACIÓN DE RENTAS ADUANERAS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Actividades Centrales Aduaneras

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
1	Analista de Asuntos Internos	L28,436.40	Analista de Calidad	L27,000.00	02/05/2024
2	Analista de Carrera Administrativa Aduanera	L28,436.40	Analista en Infraestructura	L27,000.00	02/05/2024
3	Analista de Modernización	L28,436.40	Analista de Gestión del Cambio	L27,000.00	02/05/2024
4	Analista de Modernización	L28,436.40	Analista de Gestión del Cambio	L27,000.00	02/05/2024
5	Analista de Modernización	L28,436.40	Analista de Gestión del Cambio	L27,000.00	02/05/2024
6	Analista de Secretaria General	L28,436.40	Analista de Calidad	L27,000.00	02/05/2024
7	Analista de Técnico Legal	L28,436.40	Analista de Calidad	L27,000.00	02/05/2024
8	Analista de Técnico Legal	L28,436.40	Analista en Infraestructura	L27,000.00	02/05/2024
9	Especialista de Control de Gasto	L36,862.00	Analista en Desarrollo	L27,000.00	02/05/2024
10	Especialista Ejecutivo	L36,862.00	Analista en Desarrollo	L27,000.00	02/05/2024
11	Experto de Conciliaciones Laborales	L 42,128.00	Experto en Desarrollo	L40,000.00	02/05/2024
12	Experto de Nomina	L 42,128.00	Experto en Desarrollo	L40,000.00	02/05/2024
13	Jefe de Unidad de Modernización	L52,660.00	Jefe de Gestión del Cambio	L50,000.00	02/05/2024
14	Analista de Control de Registros de los Auxiliares	L28,436.40	Analista en Desarrollo	L27,000.00	02/05/2024
15	Analista de Gestión Técnica Aduanera	L28,436.40	Analista de Calidad	L27,000.00	02/05/2024
16	Especialista Arancelario	L36,862.00	Analista en Desarrollo	L27,000.00	02/05/2024

SUBPROGRAMA 02
FACILITACIÓN DEL COMERCIO
PROYECTO 000



ACTIVIDAD/OBRA 001
NORMATIVA Y PROCESOS DEL SISTEMA ADUANERO
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002– Gestiones Aduaneras

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 196,856.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 14,582.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 3,645.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 28,544.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 5,066.00
				SUBTOTAL	L 248,693.00

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
17	Analista de Control de Gasto	L28,436.40	Analista de Política Aduanera	L27,000.00	02/05/2024
18	Analista de Servicio al Obligado Tributario	L28,436.40	Analista de Política Aduanera	L27,000.00	02/05/2024
19	Especialista de Conciliaciones Laborales	L36,862.00	Analista de Valoración Aduanera	L28,436.40	02/05/2024
20	Especialista de Conciliaciones Laborales	L36,862.00	Analista de Acuerdos y Convenios Internacionales	L27,000.00	02/05/2024
21	Especialista de Gerencia Legal	L36,862.00	Analista de Acuerdos y Convenios Internacionales	L27,000.00	02/05/2024
22	Especialista de Operador Económico Autorizado (OEA)	L36,862.00	Analista Arancelario	L28,436.40	02/05/2024

SUBPROGRAMA 02
FACILITACIÓN DEL COMERCIO
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 003



CONTROL DE REGÍMENES ESPECIALES
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002– Gestiones Aduaneras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L3,645,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 270,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 67,500.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 528,525.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 76.005.00
				SUBTOTAL	L 4,587,030.00

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
23	Analista de Inventario de Recursos Materiales	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
24	Analista de Bienes Nacionales	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
25	Analista de Control de Gasto	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
26	Analista de Coordinación Externa Y Proyectos	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
27	Analista de Operador Económico Autorizado (OEA)	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
28	Analista de Procuración Judicial	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
29	Analista de Reclutamiento y Selección	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
30	Analista de Reclutamiento y Selección	28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024



CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
31	Analista de Secretaria General	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
32	Analista de Servicio al Obligado Tributario	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
33	Analista de Servicio al Obligado Tributario	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
34	Analista Formación y Capacitación al Obligado Tributario	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
35	Analista de Aforo y Despacho	L31,596.00	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
36	Analista de Control de Registros de los Auxiliares	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024
37	Analista de Planificación y Seguimiento Fiscal	L28,436.40	Analista de Regímenes Especiales	L27,000.00	02/05/2024

SUBPROGRAMA 03

SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

ESTRATEGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ILÍCITOS ADUANEROS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002– Gestiones Aduaneras

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 2,320,856.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 171,918.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 42,982.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 336,525.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 40,536.00
				SUBTOTAL	L 2,912,817.00



CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
38	Analista de Administración y Gestión de Personal	L28,436.40	Analista de Control Aduanero	L28,436.40	02/05/2024
39	Analista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	L28,436.40	Analista de Inspección No Intrusiva	L27,000.00	02/05/2024
40	Analista de Procuración Judicial	L28,436.40	Analista de Inspección No Intrusiva	L27,000.00	02/05/2024
41	Especialista de Planificación y Desarrollo de Talento Humano	L36,862.00	Especialista de Control Aduanero	L35,000.00	02/05/2024
42	Jefe de Sección Planificación y Desarrollo de Talento Humano	L52,660.00	Jefe de Sección de Inspección No Intrusiva	L50,000.00	02/05/2024
43	Analista de Gestión de Información y Monitoreo	L28,436.40	Analista de Análisis y Estadísticas Aduaneras	L27,000.00	02/05/2024
44	Analista de Recaudación	L28,436.40	Analista de Centro de Control y Monitoreo	L28,436.40	02/05/2024
45	Especialista de Control de Registros de los Auxiliares	L36,862.00	Especialista de Gestión de Información y Monitoreo	L35,000.00	02/05/2024

SUBPROGRAMA 03

SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 003

FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002– Gestiones Aduaneras

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
46	Contador de Auditoria de Intervención Aduanera	L31,596.00	Contador de Fiscalización	L31,596.00	02/05/2024
47	Contador de Auditoria Previa Aduanera	L31,596.00	Contador de Fiscalización	L31,596.00	02/05/2024

SUBPROGRAMA 03

SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 003



FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002– Gestiones Aduaneras

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11000				PERSONAL PERMANENTE		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	676,152.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	50,086.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L	12,522.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	98,043.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L	5,067.00
				SUBTOTAL	L	841,870.00

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		Efectividad
No.	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Sueldo Mensual	
48	Jefe de Departamento de Seguridad Institucional	L63,192.00	Jefe de Departamento de Fiscalización Aduanera	L60,000.00	02/05/2024
49	Coordinador Interinstitucional de Aduanas	L68,458.00	Experto de Fiscalización	L42,128.00	02/05/2024

TOTAL AMPLIACIONES **L 8,590,410.00**

Artículo 2. La reasignación y traslado de cuarenta y nueve (49) puestos detallados anteriormente, serán financiados de la disminución de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 400
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN ADUANERA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
COORDINACIÓN DE RENTAS ADUANERAS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Actividades Centrales Aduaneras

10000 **SERVICIOS PERSONALES**
11000 **PERSONAL PERMANENTE**



11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 5,960,784.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 441,542.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 110,387.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 864,314.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 111,473.00
SUBTOTAL					L 7,488,500.00

SUBPROGRAMA 01
RECAUDACIÓN ADUANERA
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
RECAUDACIÓN, COBRANZA Y CUENTA CORRIENTE
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 – Gestiones Aduaneras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 255,928.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 18,958.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 4,740.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 37,110.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 5,067.00
SUBTOTAL					L 321,803.00

SUBPROGRAMA 02
FACILITACIÓN DEL COMERCIO
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS ADUANEROS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 – Gestiones Aduaneras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 379,152.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 28,086.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 7,022.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional	L 54,978.00



				De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 5,067.00
				SUBTOTAL	L 474,305.00
SUBPROGRAMA 03					
SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO					
PROYECTO 000					
ACTIVIDAD/OBRA 002					
EVALUACIÓN DEL RIESGO ADUANERO					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 002 – Gestiones Aduaneras					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 243,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 18,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 4,500.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 35,235.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 5,067.00
				SUBTOTAL	L 305,802.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L8,590,410.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya